Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 (diecisiete) días del mes de setiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 07:30 HS (siete horas con treinta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.),** se reúnen la **Lic. Liz Natalia Jiménez Silva** y la Señora **Fátima Mabel Giménez Salinas,** miembros del Comité de Evaluación, según **Resolución de Nº 171/2018 (I.M.)** de fecha 03 de Mayo del 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta 05/2018 para la **REPARACION DE SEIS AULAS (CAMOBIO DE TECHO Y PINTURA) EN LA ESCUELA BASICA Nº 1917 SAN JOSE DE LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 340809, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** implementado por esta institución según Resolución Nº 402/2018 (I.M.) de la fecha 24 de Agosto del corriente año, el cual será financiado con Recursos de FONACIDE de la Institución, previstos en el Rubro **500-520-30-003** Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. El Sistema de Adjudicación para la Presente Licitación será por la Totalidad.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC Nº	EMPRESAS INVITADAS
1	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO (ARIA SERVICIOS)
2	3512939-5	ALICIA EDITH MEDINA RODAS
3	3771416-3	VILMAR VOLPAGEL GRUNDEMANN (METALURGICA METALPAR)
4	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
5	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 25/2018 de fecha 10 de Setiembre del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3(tres) oferentes los cuales se detallan de menor a mayor en los cuadros a seguir:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	Gs.**239.408.719** (Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos ocho mil setecientos diecinueve)
2	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	Gs. **242.134.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones ciento treinta y cuatro mil)
3	80050215-9	FANN S.A.	Gs. **243.140.292** (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ciento cuarenta mil doscientos noventa y dos)

Que por todas estas Consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen la Oferta, de manera a constatar si la empresa oferente ha dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

	OFERENTE 01		OFERENTE 02		OFERENTE 03	
	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE		MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO		FANN S.A.	
DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		N/A		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	

Informe: Al realizar el análisis de las documentaciones de Carácter sustancial se ha constatado que el Oferente **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO**, en su planilla de precios ha expuesto mal la unidad de medida del Item 10 dice "Unidad Internacional y debe decir Unidad de Medida Global según la Adenda 01 realizada por la Institución Municipal en la Fecha 03/09/2018.

OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

La empresa FANN S.A. deja constancia ante la Oferta presentada por:

- **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO (ARIA SERVICIOS)**

Que en su Planilla de Precios presentadas el mismo en el Item 10 No corresponde la Unidad de Medida, ha presentado Unidad de Medida "Unidad Internacional".-

A los Efectos de la Observación Realizada.

Al realizar el análisis de la Planilla de Precios se ha constatado que el oferente ha presentado mal su planilla considerando que el mismo no ha realizado las modificaciones según se expone en la Adenda 01 de la fecha 03/09/2018 la cual se encuentra publicada en el Portal de la DNCP.-

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	FANN S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	*NO RESGISTRA*	*NO RESGISTRA*	*NO RESGISTRA*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITE EVALUACION

Seguidamente se Analiza los Certificados de Origen presentadas por los Oferentes, a los efectos de Acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia, previstos en el numeral 09 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	SI	239.408.719	239.408.719
2	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	SI	242.134.000	242.134.000
3	FANN S.A.	SI	243.140.292	243.140.292

También se ha procedido a la verificación en la Página http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show , de los CERTIFICADOS DE ORIGEN AUTORIZADOS PARA LA PRESENTE LICITACION.-

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	38680	340809	475814	verCertificado	Autorizado,	07/09/2018 19:06:22	800502159	FANN S.A
Servicio	38598	340809	475319	verCertificado	Autorizado,	05/09/2018 19:14:13	903416 1	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO
Servicio	38592	340809	475324	verCertificado	Autorizado,	05/09/2018 19:13:35	36847151	INSFRAN AQUINO MARIO RUBEN

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ya considerando la aplicación de Margen de Preferencia previstos en el numeral 09 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la El **ING JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**, con **RUC Nº 903416-1** por un monto total de **Gs. 239.408.719** (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos ocho mil setecientos diecinueve) la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente.

Posteriormente, este comité procede a evaluar las ofertas habilitadas con menor valor conforme a los requisitos SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2. CAPACIDAD LEGAL 3. CAPACIDAD FINANCIERA, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, 5. EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS, 6. CAPACIDAD MATERIAL DE PERSONAL, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO, *según los Documentos formales* requeridos en la Sección VII dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTE ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014,2015,2016)	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Planilla de Situación Financiera de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014,2015,2016)	CUMPLE	
Fotocopia de la Patente Comercial del Oferente Año 2018	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Formulario Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday. Para aquellos oferentes que no puedan acudir a dicha visita se pedirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados. Este requisito se encuentra fundado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/12 cuyo artículo 1º indica: "Determinar que las contrataciones donde la convocante requiere visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes deberán aplicarse por analogía lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto Reglamentario 21909, en el sentido de quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE	
Formulario de Experiencia General en Construcción	CUMPLE	
Formulario de Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	
Formulario de lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE	
Constancia de IPS	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	
Formulario de la Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	CUMPLE	
Formulario de Cronograma de Utilización de Equipo	CUMPLE	

En la fecha 17 de setiembre del corriente año el Comité de Evaluación ha remitido por email una nota al **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** en la cual se le ha solicitado la presentación de las documentaciones de carácter Formal que no han sido presentadas en el acto de Apertura.-

El **ING. JORGE FERNANDO DIAZ** ha remitido todas las documentaciones solicitadas en la misma fecha a las 08:20 hs. a la dirección de email de la Institución Municipal

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que las empresas calificadas en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido.-

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 para la **"REPARACION DE SEIS AULAS (CAMOBIO DE TECHO Y PINTURA) EN LA ESCUELA BASICA Nº 1917 SAN JOSE DE LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 340809,** al **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** con **RUC Nº 903416-1,** por la suma Total de **Gs. 239.408.719 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

No habiendo otro tema a tratar se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:50 HS (Quince horas con cincuenta minutos), firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MIEMBRO COMITÉ

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL

.....
Fatima Mabel Gimenez Salinas
Miembro Comité Evaluación